

Cabildos  
y gabinete

8

En la ciudad de Cartagena y solas sus juntas  
nunca mas se han hecho dias de celmes de  
Julio o de enero y febrero que no se han  
hecho una cabildo o gabinete o gabinete pedido  
Cant Carmelo alcalde mayor del capitan diego  
Cubayn Robigualdo de las galeras de la galera  
pitan Alonso de Cubayn y de su pulso da milo  
Casperes pase del capitan y del capitan y de su  
pulso del capitan pase y de su pulso a gusto  
de su señor el capitan Juan de Ronda alonso de  
Cubayn Esteban munoz y alonso de Ronda se los  
tienen sobre pedido en Cuenca y de su señor  
dres ganas jurado y suyo y acuerdo con el capitán  
Cubayn y don juan de Cubayn Regidor

Entre el don juan y su señor Regidor  
El capitán juan de espinoza regidor dijo que al tiempo que se dio esta  
ciudad mandó hacer las listas de la gente de quella y de sus compatriotas  
de infantería de ella y non bramó en su personalidad  
ni a los para audir y ser bien informado de Rondas con  
que Rondas en la muralia y demas partes que comprendía  
se dejo denunciar para que se le diese la consideración  
de persona noble y honrada que constituyó de la República de su nobre  
y sello fijo del consul de aquella nación de quedarse en esta  
ciudad para que probaba lo que mosconvenia y visto por el  
esta relación y contándose la posadera y bendida  
mandaron que de la parte de la villa el susodicho  
se a Ronda desacompañado polos señores de la lista  
en los padrones de ella.

Entre el capitán juan de espinoza y su señor Regidor  
el diego de Cubayn Robigualdo y don juan  
de la villa de Cartagena y sus casas de qualesquier  
deidores y tenedores de estando díneus para  
abrir a los corredores de su señor de su señora  
que estén en su servicio y en los negocios de su señora  
en cada oceano que a hecho para la diligencia  
si apuesta cosa suya o de su señora de su señora

Soberano  
Mandamiento  
Insignia  
refo.

